

Declaración de Segovia de los Pastores Nómadas y Trashumantes

La Granja, Segovia, España, 14 de Septiembre de 2007

Nosotros, alrededor de doscientos pastores nómadas y trashumantes representantes de 50 tribus y comunidades de África, Asia, América y Europa nos hemos reunido en La Granja, Segovia, España en Septiembre de 2007, para analizar nuestra situación actual y encontrar solución a nuestros problemas.

Consideramos el pastoreo migratorio como una estrategia productiva adaptada que garantiza la supervivencia económica de cientos de millones de personas, así como una forma de vida que contribuye al manejo sostenible de los recursos naturales y a la conservación de la naturaleza. Las formas de vida pastoriles están basadas en la movilidad estacional y la propiedad comunal de los recursos naturales (sobre todo pastos), reguladas por leyes y prácticas ancestrales, instituciones y autoridades vernáculas, todas ellas basadas en el conocimiento local e indígena.

En muchas sociedades, los gobiernos han “nacionalizado” y confiscado pastos, bosques y otros recursos naturales de los que los pastores dependen, sustrayéndolos del cuidado, control y propiedad comunitarias y enajenando a los pastores nómadas de sus derechos naturales.

Mientras tanto, las tendencias actuales en políticas sociales y económicas neoliberales imponen a nivel mundial la privatización de los recursos naturales, incluyendo la vida misma.

Esto ha tenido como resultado una concentración sin precedentes del poder económico y social en manos de unas reducidas elites a lo largo y ancho del planeta.

Estas políticas están destruyendo los modos de vida, el medioambiente, la naturaleza y cultura, incluyendo los valores espirituales y la dignidad de los pastores y otras comunidades rurales. Nuestra medio rural se encuentra afrontando conflictos y guerras, y queda desierto al ritmo en que nuestras gentes emigran a las ciudades y a otros países.

Vemos como ocurren estos desastres tanto en el Norte como en el Sur.

Nuestro primer compromiso como pastores trashumantes es auto-organizarnos y defender nuestros derechos. Debemos en primer lugar confiar en nosotros y en nuestras tradiciones y riqueza de capacidades para asegurar nuestra supervivencia. Somos los guardianes de una fuerte tradición en la que se comparten recursos colectivos pacíficamente con otras comunidades y en la que se vive en equilibrio con la naturaleza. Vemos como en estos tiempos donde el beneficio es la única prioridad para la elite mundial, nuestro conocimiento y experiencia deben ser valorados y compartidos con el resto de la sociedad.

A pesar de la contribución crucial del pastoreo nómada y trashumante para los medios de vida y las economías nacionales, y de su papel en la conservación de los ecosistemas frágiles del planeta, en muchos países no están recibiendo la necesaria atención y apoyo. Somos objeto de discriminación y exclusión social. En algunos países estamos siendo desposeídos de los recursos naturales, inducidos o forzados a la sedentarización y al desplazamiento, limpieza étnica y etnocidio, en violación directa de los derechos humanos, y como consecuencia de conflictos y políticas, leyes y programas de desarrollo adversas o mal diseñadas.

Tanto la privatización como la confiscación gubernamental (“nacionalización”) de recursos naturales usualmente conducen a un cambio en el uso de las tierras suponiendo unos graves efectos

en la viabilidad general de los sistemas pastoriles y en el medioambiente- como en una degradación del suelo y contaminación.

Estas políticas y cambios aumentan la pobreza, fuerzan a la migración y privan a nuestros pueblos de sus bases de subsistencia, valores culturales, espiritualidad y dignidad.

Los pastores no disfrutan de los mismos derechos en cuanto a acceso a la educación, salud y otros cruciales servicios e infraestructuras. Se les excluye de un acceso justo y un control sobre los mercados, información y conocimiento que son necesarios para su bienestar y desarrollo, y son marginados del campo político.

Somos solidarios los unos con los otros sin distinción de clase, género, religión, etnia, casta, nacionalidad y cultura, así como con otras comunidades indígenas, nómadas y campesinas. Nos comprometemos a encontrar formas de resolver los conflictos sobre la tierra y otros recursos naturales con las comunidades campesinas.

Trabajaremos unidos para participar en la definición de políticas relacionadas con la tierra y la producción alimentaria y con el deseo de colaborar con los organismos internacionales cuyo propósito sea promover la integridad de nuestras formas de vida, culturas, y naturaleza incluyendo la FAO, IFAD, UNESCO, OMS, GEF, IUCN y otras agencias internacionales apropiadas.

Damos la bienvenida a la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la Asamblea General de Naciones Unidas, fruto de la lucha de una generación de pueblos indígenas incluyendo a los pastores, que ha tenido lugar durante nuestro Encuentro de Segovia. Invitamos a todos los gobiernos y a otros actores relevantes a dar el necesario reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas móviles, incluyendo pastores trashumantes, y a sus especiales capacidades y necesidades, poniendo en práctica los principios contenidos en esta Declaración, así como en otros instrumentos legales y políticas internacionales de relevancia como son la Convención 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el Convenio Internacional de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales, en la Declaración de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, la Declaración de Dana sobre Pueblos Móviles y Conservación (Jordania 2002), la Resolución de Bangkok de la IUCN sobre Pueblos Indígenas Móviles y Conservación (2004), y la Declaración de Wilderswil sobre Diversidad Ganadera (Interlaken, Suiza) , que respalda la soberanía alimentaria y los derechos colectivos.

Invitamos a los gobiernos nacionales, a los órganos de gobierno de las agencias de Naciones Unidas, y otras organizaciones internacionales y regionales relevantes, el Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, la Unión Europea, donantes y a nuestros propios líderes tradicionales a:

1. PROVEER el apoyo político necesario para alcanzar nuestro desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza
2. APOYAR el fortalecimiento de las organizaciones de pastores a nivel nacional, internacional y regional, incluyendo la promoción de programas para difundir entre comunidades de pastores móviles el conocimiento necesario sobre derechos y políticas que les afectan.
3. ADOPTAR URGENTEMENTE a nivel nacional, con plena participación de los nómadas y otras comunidades indígenas, instrumentos legales para la protección de los derechos colectivos de los pueblos móviles, ratificando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y desarrollando una legislación nacional de acuerdo con esta declaración y otros instrumentos legales internacionales de interés.
4. RECONOCER y RESPETAR nuestras leyes tradicionales, nuestras instituciones y formas de liderazgo vernáculas, y nuestros derechos de propiedad comunal y formas de gestión

tradicionales de los recursos naturales, que han hecho posible su manejo sostenible aprovechándolos estacionalmente o estableciendo zonas de acolchamiento en tiempos de cambio climático y otros desastres.

5. REVERTIR las políticas y la legislación que afectan negativamente a los pueblos móviles , y DESARROLLAR mecanismos adecuados de restitución y compensación en los casos en los que comunidades móviles hayan perdido el acceso a sus recursos tradicionales.
6. RECONOCER el papel crucial del conocimiento indígena y la capacidad de los pastores y otras comunidades trashumantes y nómadas de conservar la biodiversidad en plena compatibilidad con los medios de vida con las formas de vida pastoriles; EMPODERAR a las comunidades móviles en el manejo de las áreas protegidas existentes y RECONOCER sus territorios tradicionales como áreas de conservación comunitaria (ACC) cuando así sea demandado por las comunidades y pueblos nómadas afectados.
7. PROMOVER condiciones y mecanismos para una paz duradera y resolución de conflictos a todos los niveles.
8. CORREGIR urgentemente las políticas y planes gubernamentales que favorecen únicamente a las poblaciones sedentarias con plena participación de las comunidades nómadas afectadas, y PROMOVER políticas y legislación internacional que facilite la movilidad transfronteriza de pastores y otros pueblos nómadas que han vivido tradicionalmente en más de un país, facilitando el libre movimiento de los rebaños y garantizando su seguridad cuando fuera necesario.
9. RESPETAR el pastoreo y la movilidad como fuentes distintivas de identidad cultural, integridad y derechos.
10. ADOPTAR medidas para revertir impactos medioambientales negativos de los proyectos de desarrollo y ATENDER al consentimiento previo e informado antes de lanzar cualquier iniciativa privada o pública que pueda afectar a la integridad de los territorios tradicionales, sistemas de manejo de los recursos y naturaleza de los pueblos indígenas móviles
11. ASEGURAR el acceso equitativo de los pastores y otras comunidades nómadas a la educación superior, y desarrollar programas específicos educativos sobre pastoreo y otras materias relacionadas con las comunidades nómadas. PROMOVER investigación-acción participativa relevante para las comunidades nómadas y ASEGURAR el acceso de éstas comunidades a éstos programas educativos.
12. PROMOVER la educación de niños en comunidades nómadas proveyendo escuelas móviles según se requiera, usando los lenguajes locales o indígenas, y RESPETAR la dignidad de las comunidades móviles incorporando en los planes de estudios elementos de la cultura local y el conocimiento indígena.
13. PROVEER servicios de salud adecuados y apropiados y educación sanitaria a las comunidades nómadas, incluyendo clínicas y personal médico móviles, con especial consideración hacia las mujeres embarazadas y los niños menores de cinco años, incluyendo lo referido a enfermedades de transmisión sexual como HIV/SIDA, y promoviendo pruebas y tutorización voluntarias.

14. PROVEER servicios veterinarios adecuados, asegurando que las enfermedades animales relevantes sean rápidamente identificadas para su profilaxis y tratamiento, así como en investigación-acción participativa, incluyendo el actual brote de la enfermedad desconocida de los camellos en África del Este, que amenaza con afectar a otras regiones del mundo, y a la difusión de la enfermedad del sueño propagada por la mosca tse-tse.
15. DESARROLLAR estrategias y mecanismos de apoyo a los pastores nómadas y trashumantes para reducir el impacto de las sequías y el cambio climático.
16. PROMOVER el control de mercados con políticas, incentivas, desarrollo de infraestructuras, formación y acceso a la información, con vistas a lograr unas condiciones de mercado justo.